MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ

Creado por Decreto Ley Nº 1275 del 30 de noviembre de 1.987
R.U.C. MFCL 8852009 – Email. uoc_munipuente@hotmail.com
Telefax: 047 – 230301 – Puente Kyjha - Canindeyú – Paraguay

DICTAMEN

Francisco Caballero Álvarez 10 de OCTUBRE del 2022.

Señor
Abog. Pablo Seitz, director nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

En mi carácter de Intendente de la Municipalidad de FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ, por la presente me dirijo a usted. a fin de formular cuanto sigue;
Que, teniendo en cuenta la Resolución DNCP Nº 286/2022 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES", que en su art. 4 menciona:
Transcurrido el segundo cuatrimestre establecido, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) bloqueará automáticamente la posibilidad de comunicación de los llamados que hubieran sido programados para su comunicación durante el primer o segundo cuatrimestre, hasta tanto la Convocan/e remita a través del mismo:
3) Un Dictamen firmado por la Máxima Autoridad, y/o El director de Administración y Finanzas de la convocante, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto.
4) Opcionalmente, la Convocante podrá publicar cualquier otra información que considere relevante a los efectos de justificar el incumplimiento del cronograma.
Una vez remitida la justificación correspondiente, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas automáticamente procederá a realizar el desbloqueo para la comunicación del llamado. La Convocante será exclusivamente responsable del contenido y la integridad de la justificación y de la información remitida.

Que, conforme la Resolución supra mencionada remito Dictamen mencionando los motivos por las cuales no se ha publicado la CONVOCATORIA de la Licitación REVITALIZACION DE PLAZA BARRIO JUAN PABLO II ID Nº 405922 dentro del 1º cuatrimestre del año en curso. Que, como se puede apreciar en el sicp, se ha creado el PAC en fecha 24/02/2022 11:29, fecha estimada 28-02-2022, Informamos que, no ha sido posible la comunicación del llamado en el plazo previsto, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria para dar inicio al procedimiento licitatorio.

Por tal motivo se solicita la consideración al caso.

Es mi dictamen

GILDO SOCOLOSKI
Intendente Municipal

ROGELIO MIÑO DIAZ
Secretario General